

La Floresta, 5 de diciembre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 278/2024

ACTA N.º 029/2024

VISTO: A solicitud de la Administración y según informe del Referente Presupuestal Pablo Velázquez, **EE 2024-81-1290-00023**.

RESULTANDO : Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 129).

CONSIDERANDO

- 1- Que ha sido analizada la disponibilidad presupuestal del Municipio de La Floresta y el dinero asignado en cada región.
- 2- Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2024.
- 3- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 029/24, de fecha 5 de diciembre de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- **Autorizar la siguiente transposición de rubros para contratación de despachante de aduana:**

Programa y Renglón Reforzante:

Programa 129 Renglón 5343000 Equipos deportivos y recreativos, a trasponer: \$ 100.000(saldo actual \$ 118.000)

Programa y Renglón Reforzado:

Programa 129 Renglón 5289000 Servicio Tecnicos, Profecionales y artisticos, OTROS por \$ 100.000 (saldo actual \$0)

TRANSPOSICIÓN: \$ 100.000

*RUBEN CAN
CONCEJAL*

*Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta*

[Signature]
Concejal

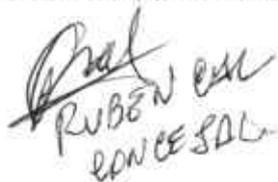
[Signature]
Concejal
Municipio La Floresta

*Viviana Ortono Ciccarillo
M-714-63*

2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


RUBÉN GONZÁLEZ


Vicente Amicón
Concejal
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta


Viviana Ordoño Grosariello
Alcalde(a)
La Floresta
municipio
canelones